



Expte. nº 1035-015

Ref. Nº1-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 NOV 2019

VISTO que mediante Acuerdo nº 2.291-015 (modificado y prorrogado por Resolución nº 1.083-019), se comprometen los servicios del Señor Bruno Benjamín TURPO FERNANDEZ, DNI. nº 33.050.649 para desempeñar funciones técnicas en el Gymnasium de la UNT en el marco del Programa "Conectar Igualdad"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

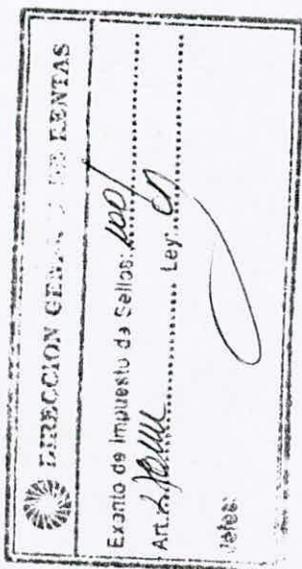
ARTICULO 1º.-Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato nº 2.291-015 (modificado y prorrogado por Resolución nº 1.083-019), suscrito entre esta Universidad y Señor Bruno Benjamín TURPO FERNANDEZ, DNI. nº 33.050.649, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución de sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.- En concordancia con lo dispuesto por el artículo 1º, el Señor Bruno Benjamín TURPO FERNANDEZ, DNI. nº 33.050.649 cumplirá treinta y cinco (35) horas semanales de labor, quedando modificado en este sentido el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato nº 2.291-015.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Gymnasium de la UNT.-

ARTICULO 4º.-El contratado realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-
//////////



Handwritten signature

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Handwritten signature
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte. 1.035-015

-2-

2019

///////

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a las Gymnasium de la UNT para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 2203 2019

vbm

Cesar D. Bravo
C.P.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

